



AYUDAS A LA PRODUCCIÓN ECOLÓGICA.

META 3. Consolidar el sector ecológico riojano como estratégico en el medio rural.

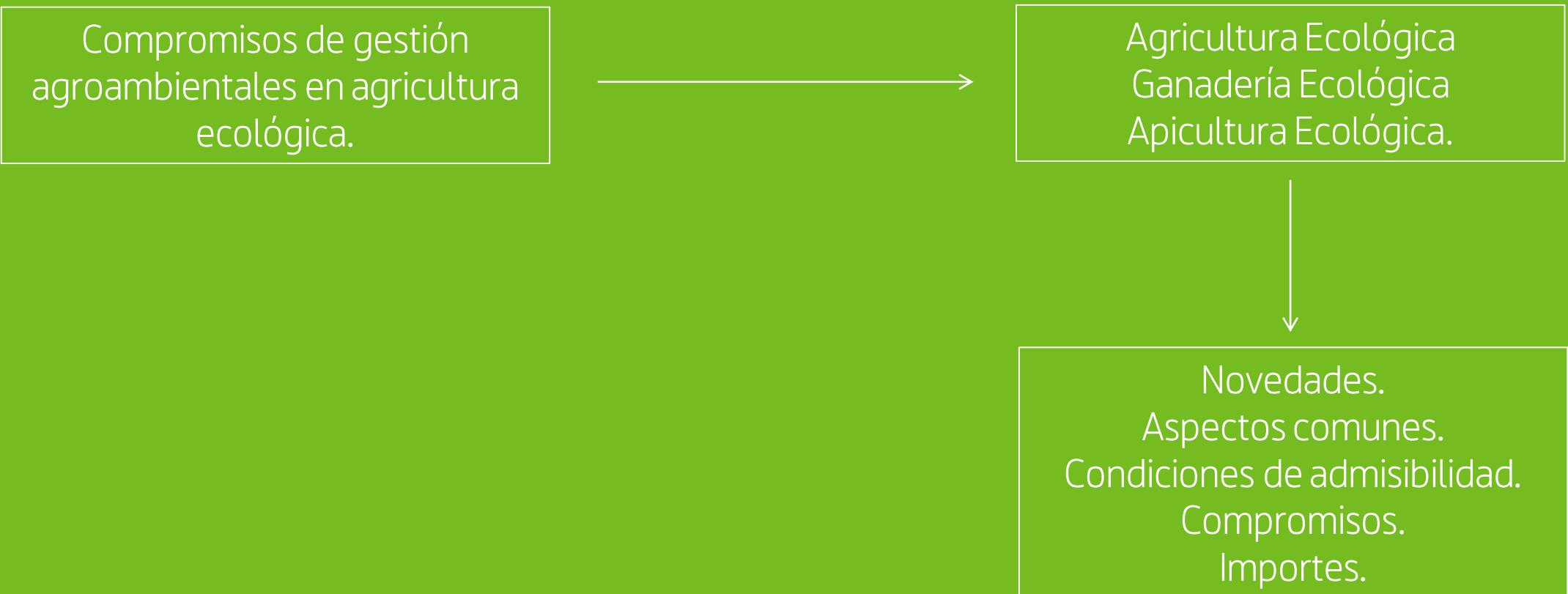
OBJETIVO ESTRÁTÉGICO 10.

Apoyar políticas públicas ambientales para favorecer la Producción ecológica.

A.10.1

Incrementar las ayudas a la producción ecológica en las intervenciones regionales de los planes estratégicos de la PAC del periodo 2023-2027.

Intervenciones en el Plan Estratégico de la PAC.



Novedades.

Novedades

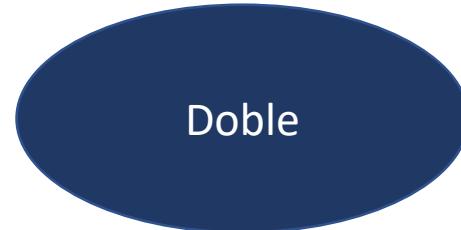
Se ha mejorado la definición de la ayuda.

Superficie del compromiso pasa a ser por la totalidad de los cultivos.

70% → 90%

Mayor compromiso en materia presupuestaria.

Mejorado las primas.



Generalidades.

Generalidades

Compromiso plurianual: 5 años prorrogables a 7.

Mantenimiento de un porcentaje del nivel de compromiso inicial.

No es necesario ser agricultor activo.

Degresividad.

Superficie menor o igual a 40 ha: 100% de la prima.

Superficie mayor que 40 y menor o igual que 80 ha: 60% de la prima.

Superficie mayor a 80 ha: 30 % de la prima.

Condiciones de admisibilidad.

Condiciones de admisibilidad

Titular de una explotación inscrita en el CPAER.

Ganadería: bovino, ovino y/o caprino.
REGA.

Certificado de conformidad del CPAER.

GRUPO DE CULTIVO	SUPERFICIE MÍNIMA (ha)
HERBÁCEOS	1,5
FRUTALES Y UVA DE MESA	0,5
HORTÍCOLAS	0,3
VIÑEDO	1
OLIVAR	1
FRUTOS SECOS	1
SETAS	100 m ²

Superficie admisible de pastos mínima de 15 has

Número mínimo de colmenas: 50



Compromisos.

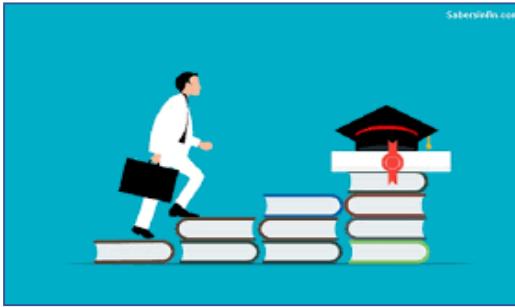
Compromisos



Reglamentación Europea
de Producción Ecológica.



Asesoramiento técnico
veterinario.



Formación y/o
experiencia.



Densidad ganadera entre
0,2 UGM-2 UGM de
superficie forrajera.



Mantenimiento de
registros.



Mantener durante los años de
duración del compromiso, al menos el
70% de la superficie o del número de
colmenas suscritas inicialmente.



Importes.

Importes conversión y mantenimiento

GRUPO DE CULTIVO	CONVERSIÓN (€/ha)	MANTENIMIENTO (€/ha)
HERBÁCEOS	230	200
HORTICOLAS AL AIRE LIBRE	920	800
HORTICOLAS BAJO PLÁSTICO	1150	1000
FRUTALES Y UVA DE MESA	632,5	550
FRUTOS SECOS	126,50	110
OLIVAR	402,50	350
VIÑEDO	494,50	430
SETAS Y CHAMPIÑONES	460/100 m ²	400/100 m ²
GANADERÍA (pastos)	161	140
APICULTURA	14,95	13



Muchas gracias por su atención.